



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 12 -2010-SERNANP

Lima, 16 ABR. 2010

VISTO:

La Carta Nº 006-2010-SERNANP-CEP del 13 de abril del 2010 del Presidente del Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

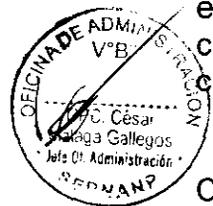
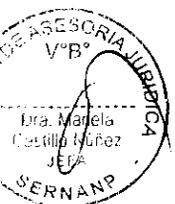
Que, mediante Resolución Presidencial Nº 005-2010-SERNANP del 11 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SERNANP, en el cual se incluyó el proceso de selección "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano" para el Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochás;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 011-2010-SERNANP del 25 de enero del 2010, se designó al Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva, que convoca el SERNANP;

Que según lo regulado por el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, quien podrá delegar expresamente y por escrito dicha función; debiendo las Bases ser aprobadas por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que mediante Resolución Presidencial Nº 084-2009-SERNANP del 28 de abril del 2009, el Jefe del SERNANP delega al Secretario General la facultad de aprobar las Bases y el Expediente de Contratación de los procesos de selección de Adjudicación Directa, Licitación Pública y Concurso Público;

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación



Directa Selectiva presenta las Bases que regirán el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2010-SERNANP, el cual tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano"; para el Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabambas, para su correspondiente aprobación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la atribución conferida mediante Resolución Presidencial N° 084-2009-SERNANP del 28 de abril del 2009.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2010-SERNANP, el cual tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano"; para el Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabambas.

Regístrese y comuníquese.



Andrés Chávarry Correa
Secretario General (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado